



Burlatako Udala

Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

Expediente: CONT_SERVICIOS/2021/10

**ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACION: VALORACION DE LA DOCUMENTACIÓN
TÉCNICA: OFERTAS CUALITATIVAS**

**Contrato de Servicios asistencia asesoría jurídica en los programas implantados en
Servicios Sociales**

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 15:30 horas del día 11 marzo de 2022, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de condiciones del **“Contrato de Servicios asistencia asesoría jurídica en los programas implantados en Servicios Sociales”**

Acuden los siguientes miembros de la Mesa:

Presidenta: Mari Luz Moraza Busto, Concejala delegada de Servicios Sociales

Vocales:

- Gema Mañu Echaide, Jefa del área de Servicios Sociales
- Edurne Ayesta Zardoya, interventora del Ayuntamiento de Burlada

Secretaria: Doña Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

La Mesa realiza la valoración de las ofertas cualitativas presentadas de acuerdo con el informe suscrito por la trabajadora Social doña Imelda Balda Echeguía y la Jefa del Área de Servicios Sociales, doña Gema Mañú Echaide, que se adjunta como anexo nº 1 a la presente acta.

Los criterios de valoración establecidos en el pliego son los siguientes:

1.- Sobre B: Criterios cualitativos, no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (50 puntos)

1.1.- Propuesta técnica de ejecución del servicio, 40 puntos

1.1.1.- Coherencia del Proyecto

Definición de funcionamiento del servicio, hasta 5 puntos

Adecuación del proyecto a los objetivos y funciones del servicio, hasta 5 puntos

Integración de la perspectiva de género en el proyecto, hasta 5 puntos



Burlatako Udala

Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

1.1.2.- Metodología de trabajo

Temas susceptibles de asesoramiento hasta 3 puntos

Procedimiento recogida de información, hasta 3 puntos

Procedimiento para garantizar la confidencialidad de los datos, hasta 3 puntos

Coordinación con el S.S.B. y otros recursos, hasta 4 puntos

Gestión de solicitudes de justicia gratuita, hasta 3 puntos

1.1.3.- Sistema de seguimiento y evaluación del servicio hasta 3 puntos

1.1.4.- Mantenimiento de persona/s de referencia y Suplencias, hasta 3 puntos

1.1.5.- Innovaciones del servicio hasta 3 puntos

1.2.- Actividad programada y de formación complementaria en materia de igualdad, violencia de género, otros temas relacionados con el objeto del contrato, dirigida a profesionales de los servicios sociales del Ayuntamiento de Burlada, otros profesionales, a asociaciones y colectivos del municipio, hasta 10 puntos

1.2.1.- Actividades programadas diferentes a la atención de asesoría individual, hasta 5 puntos

1.2.2.- Propuesta de formación complementaria a las y los profesionales de los servicios sociales de base, a otras profesionales del Ayuntamiento y otros recursos, hasta 5 puntos

De conformidad con lo dispuesto en el informe de valoración, la Mesa acuerda asignar las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	CONCEPTO	TOTALES
ASTREA EQUIPO TÉCNICO	Definición de funcionamiento del servicio	4
	Adecuación del proyecto a los objetivos y funciones del servicio	4
	Integración de la perspectiva de género en el proyecto	3
	Temas susceptibles de asesoramiento	2,25
	Procedimiento recogida de información	2
	Procedimiento para garantizar la confidencialidad de los datos	2,25
	Coordinación con el S.S.B. y otros recursos	3



Burlatako Udala

Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

	Gestión de solicitudes de justicia gratuita	2
	Sistema de seguimiento y evaluación del servicio	2,25
	Mantenimiento de persona/s de referencia y suplencias	2
	Innovaciones del servicio	2,75
	Actividades programadas diferentes a la atención de asesoría individual	3,25
	Propuesta de formación complementaria a las y los profesionales de los servicio sociales debase, a otras profesionales del Ayuntamiento y a otros recursos	3,25
TOTALES		36

Seguidamente, la Mesa acuerda que la apertura del “Sobre C: Criterios cuantificables mediante fórmula” se realizará el día 25 de marzo a las 8:00 horas.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.